



CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES DE LA SIERRA

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE FÚTBOL



DATOS DEL JUGADOR:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ DNI/NIE/PASAPORTE: _____
 LOCALIDAD: _____ DIRECCIÓN: _____
 TELÉFONO 1 _____ TELÉFONO 2 _____
 CORREO ELECTRÓNICO DEL JUGADOR: _____

*Solo para
jugadores >18
años
(Aficionados)*

(La concejalía de Deportes se comunicará con los usuarios a través del correo electrónico, vía SMS o Whatsapp)

- EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SI NO
- DISCAPACIDAD: SI GRADO _____ NO
- CARNET DE FAMILIA NUMEROSA: SI NO *(Se deberá adjuntar copia)*
- Autorizo a la realización de imágenes y videos con fines publicitarios e informativos: SI NO

DATOS MEDICOS

¿SUFRE ALGUNA ENFERMEDAD O ALERGIA?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	¿CUÁL?	_____
HA SUFRIDO ALGUNA LESIÓN ANTERIORMENTE?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	¿CUÁL?	_____
OTROS DATOS MEDICOS	_____			

DATOS FAMILIARES (Sólo en caso de menores de edad)

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE _____
 DNI/NIE/PASS: _____ TELÉFONO 1: _____
 EMAIL : _____
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE _____
 DNI/NIE/PASS: _____ TELÉFONO 1: _____
 EMAIL : _____

SOLICITO SER INSCRITO COMO JUGADOR/A EN EL C.D. MIRAFLORES DE LA SIERRA, durante la temporada 2024-25:

SOLO ENTRENAR: _____ → *(*SE DARÁ PRIORIDAD A LA PLAZA A LOS JUGADORES/AS QUE QUIERAN LICENCIA FEDERATIVA)*

COMPETICIÓN: _____ → *(*ES NECESARIO ABONAR EQUIPACIÓN + LICENCIA FEDERATIVA + En algunas categorías autobús)*



FUTBOL MASCULINO (Marque con una X)

DEBUTANTES ESCUELA (2019-20) (Grupo mixto)	PREBENJAMIN (2017-18)	BENJAMÍN (2015-16)	ALEVÍN (2013-14)	INFANTIL (2011-12)	CADETE (2009-10)	JUVENIL (2006-07-08)	SENIOR (≤2005)
	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

FUTBOL FEMENINO (Marque con una X)

	PREBENJAMIN (2017-18)	BENJAMÍN (2015-16)	ALEVÍN (2013-14)	INFANTIL (2011-12)	CADETE (2009-10)	JUVENIL (2006-07-08)	SENIOR (≤2005)
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

- Para aplicar el descuento correspondiente en el caso que proceda:
 ¿Hay más personas de la **UNIDAD FAMILIAR** inscritas en el polideportivo? SI NO
 Escribe sus nombres: _____

FIRMA DEL JUGADOR (> 18 años)	FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR (En caso de menores de edad)
_____	_____

A CUMPLIMENAR POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

OPERADOR.....FECHA.....HORA.....



DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA (Marcar lo que corresponda):

- USAR LOS MISMOS DE AÑOS ANTERIORES
- NUEVAS INSCRIPCIONES O CAMBIOS DE CUENTA:

Nombre y apellidos:	
DNI/NIE/PAS:	
NÚMERO DE CUENTA (24 dígitos):	

Firma del titular de la cuenta:

NORMAS DE LA CONCEJALÍA PARA LA ACTIVIDAD DE FUTBOL:

- **Es imprescindible estar en posesión del C.U.** (carnet usuario) para inscribirse en cualquier actividad. Se abonará con la primera cuota de la/s actividad/es, salvo que se haya abonado previamente. Se recogerá en la oficina del polideportivo.
- Será **imprescindible estar al corriente de pago de temporadas anteriores** para la matriculación en cualquier actividad.
- Las cuotas de las actividades se abonarán por **domiciliación bancaria y los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario.**
- Las cuotas de las actividades son mensuales, esto es, del **día 1 al último día del mes correspondiente.**
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario. **La no asistencia a la actividad no exime del pago de las cuotas.**
- Podrá no suplirse a un monitor cuando éste falte de forma puntual a una clase. Cuando no se puedan impartir más de dos clases en un mes debido a la ausencia de monitor, el importe de las mismas será reembolsado previa petición formal por el usuario a la Concejalía. Si el número de clases no impartidas es menor o igual a dos en un mes, éstas no serán reembolsadas.
- La condición de familia numerosa deberá acreditarse mediante la documentación pertinente para disfrutar de los descuentos (fotocopia del carnet de familia numerosa).
- En caso de baja se **comunicará por escrito** (oficina del pabellón) o **e-mail, antes del día 25 del mes anterior al cese.**
- **No se procederá a la devolución** de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario.
- Los **horarios** de las actividades pueden estar sujetos a variaciones según necesidades.
- Será necesario un **número mínimo de participantes** para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que exista **lista de espera**, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- La no asistencia a una actividad de forma repetida podrá ser motivo de baja del usuario.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja automáticamente en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente seis días sucesivos a la clase.
- La Concejalía podrá utilizar las fotografías y/o vídeos realizados en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos.
- **Las licencias federativas para competir en todos los deportes correrán a cargo del alumno. Se abonarán con la primera cuota de la actividad cuando lo indique la concejalía de deportes. El traslado de los jugadores al lugar de celebración de los eventos, convocatorias, etc; correrá al cargo de padres / madres o tutores de los alumnos de todas las categorías.**
- Para un buen funcionamiento de las actividades **la duración de las clases serán de 50 min.** salvo excepciones que se especificarán en el díptico de actividades.
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra, poseer grado de discapacidad superior al 33 % y/o ser miembro de familia numerosa soloserán aplicables **si se tiene carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente**, autorizando a la Concejalía de Deportes a verificar el empadronamiento en caso de no aportar certificado acreditativo.
- Las **listas de espera** finalizan con el curso, es decir, no se prorrogan en los años, iniciándose al comienzo de cada curso.
- La temporada se iniciará el 15 de Septiembre y terminará el 15 de Junio y las actividades de adultos se registrarán por el Calendario de Clases, que publique la Concejalía de Deportes al inicio de cada curso.
- **En caso de una sanción económica a los jugadores/as federados/as por parte de la Federación de fútbol, el importe correrá a cargo del propio jugador/a, y en su defecto, en caso de menores de edad, de los padres/madres o tutores legales.**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Actividades culturales y deportivas.
Responsable	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y en la tramitación de las mismas al objeto de organizar las actividades en las que se desea participar.
Legitimación	Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento del afectado.
Destinatarios	Cultura, Juventud y/o Deportes
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.mirafloresdelasierra.es

INFORMACIÓN SOBRE IMPAGOS
1. Cuando se devuelva el recibo por primera vez, se informará al usuario de este hecho por vía email o sms y se le dará un plazo hasta el día 25 de ese mes para que lo abone en la oficina del polideportivo. (deberá hacerse cargo de la comisión derivada de dicha devolución).
2. Si se produce una segunda devolución, la deuda se enviará a los servicios de recaudación del ayuntamiento, y se ejecutará el cobro por vía ejecutiva.
3. En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
4. En el caso de querer reanudar dicha actividad o inscribirse en otra, deberá abonar previamente los recibos pendientes.